

55
Anuncios
Cavaza
Lerdo
Velez
Reabat

En la Causa Criminal que ha seguido Francisco Dimeneir & Oficio Sapateno
contra Antonio Rosi Bordiguera nra. una herida que le infirio y demas
deducido en ella: Vista en esta R. Sala, donde pende, con lo alegado y provado
por las partes: Procuradores Josef Francisco de Abiles, y Thomas Ignacio
Camargo nra.

llamov atento a los auto. y meritos de la expresada Causa, y a lo que de ellos resulta
que devemos condenar y condenamos al Dho Antonio Rosi Bordiguera en la Cantidad
de bien porov aplicador al enunciado Francisco Dimeneir en levantamiento de lo daño
y perjuicio que se le han ocasionado, y se le apercibe seriamente al pnedro Antonio
Rosi que en adelante proceda con mas moderacion, pues de lo contrario se le impondran
mas severas penas para su escarmiento: Con costas en que igualmente le condena
mos: Y por esta nra. sentencia definitivamente juzgando asi lo pronunciamos y
mandamos, y que se execute sin embargo de Duplica y de la calidad de un embargo

Man. de
Joseph Cavaza
Ambrosio Lerdan
Carrion y Pontero
Nicolas Velez
Joseph Hernandez
de Nueva, y Guacima



misc-0323

Los señores Gobernador y Alcalde de el Crimen de esta Real Aud. que
firmaron esta sentencia la dieron y pronunciaron, y la Publico en la Real
sala el Señor D. Nicolas Velez de Guacima y Guacima en lo Rey de
al Peru a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres siendo

tercio el día 20 q no Pedro Josef Mendez Pelaton, N Clemente Castellano Ex. na
Cam, y Josef de Cuelhan Pontero a la real sala el crimen
lo que certifico.

[Signature]
S. Susquiza

En este día me yano y el Ex. na Cam, notifique e hice saber
la sentencia a la vuelta a Antonio Rovi Bondequena en su per
sona q la oyo y entendio e que certifico.

[Signature]
S. Susquiza

Luego hice otra notificacion igual a Josef Francisco Abiles para el
dho Antonio Rovi para su inteligencia en su persona e q certifico.

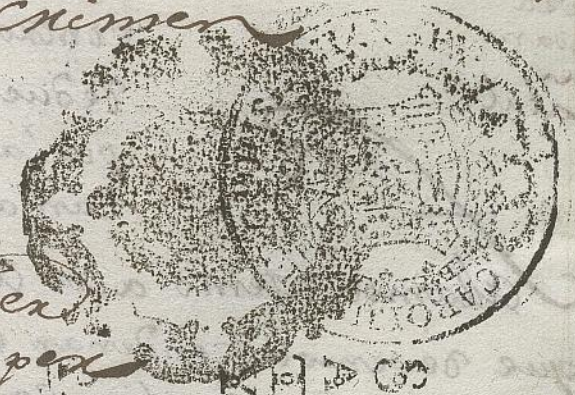
[Signature]
S. Susquiza

Y inmediatamente notifique e hice saber la dha sentencia a Juan
cisco Jimenez en su persona e que certifico.

[Signature]
S. Susquiza

Y incontinenti hice igual notificacion a Tomas
Ynacio Camargo para el dho Juan cisco Jimenez e que
certifico.

[Signature]
S. Susquiza



SELO DE RECEPCION, VIREY,
AMOR DE DIOS, SEPTIEMBRE
Y SESENTA Y CINCO.
AÑO DE 1782 Y 1785

Qui real.

Hof